



Locales del sector norte sancionados por deficiencias sanitarias

FISCALIZACIÓN. Ausencia de permisos y faltas en higiene, entre los hallazgos.



EL OPERATIVO CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS.

Las fuentes de soda 'Llamarada', 'Tamborcito' y el local 'Rico Pollo a las Brasas', ubicados en el sector Las Rocas-Trocadero, fueron sumariados por la autoridad sanitaria luego de una fiscalización intersectorial que detectó falta de resolución sanitaria, malas condiciones de higiene y deficiencias en la manipulación de alimentos.

En 'Llamarada' se constató que el local preparaba platos sin autorización sanitaria, además de presentar grasa acumulada en los ductos de ventilación, máquinas sin control de frío y tubos de gas con instalación deficiente.

'Tamborcito' fue sancionado por falta de aseo en la cocina, lavaplatos oxidados, manipuladoras de alimentos con higiene deficiente, productos sin rotular y almacenamiento inapropiado de alimentos crudos junto a otros para consumo.

En 'Rico Pollo a las Brasas' se observaron deficiencias de limpieza en el área de manipulación y ausencia de una bodega adecuada para almacenamiento.

RESULTADOS

El operativo, coordinado por la seremi de Salud con apoyo del SII, Sernac, Inspección del Trabajo y Carabineros, también detectó irregularidades tributarias y laborales. El SII cursó una infracción a 'Llamarada' por no emitir boletas, mientras la Inspección del Trabajo verificó que una empleada no contaba con contrato ni imposiciones registradas. Por su parte, Sernac constató que los tres locales carecían de información visible del encargado y que las cartas de precios no estaban a disposición de los clientes.

El seremi de Seguridad Pública, Jorge Cortés - Monroy de la Fuente, indicó que en estos operativos, "no solo fiscalizamos aspectos sanitarios, sino también informalidad laboral, evasión de impuestos y posibles abusos a los consumidores".

Durante la fiscalización, Carabineros además realizó 12 controles de identidad, 10 controles vehiculares y cursó dos citaciones por infracciones a la Ley de Tránsito. ☞